

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DISLUB, CIA LTDA. DEL 01 DE MARZO DEL 2013 QUE
APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2012**

En la ciudad de Quito, hoy 01 de marzo del 2013, siendo la once de la mañana convocados personalmente por el Sr. Gerente de la Compañía, DISLUB CIA LTDA, se reúnen las siguientes personas : Sres. Antonio Alfredo Cordovez, Srta. Mary Lou Cordovez Mansfield y Srta. María Isabel Cordovez Mansfield, que comparecen por sus propios derechos, como socios de la Compañía.

Para la presente sesión, actúa como Presidente, la titular, Srta. Mary Lou Cordovez Mansfield y como secretaria, AD-HOC María Isabel Cordovez.

Los Nombrados, al amparo de la Ley de Compañías, como socios, deciden por unanimidad, constituirse en Junta General extraordinaria de socios, en vista de que representan el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía para tratar como único punto del orden del día.

Revisión de los estados financieros y entrega del informe de gerencia.

El presidente, dispone se confeccione la lista de asistentes a la sesión de Junta General, que es la siguiente :

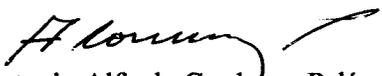
Antonio Alfredo Cordovez Peláez
Mary Lou Cordovez Mansfield
María Cordovez Mansfield

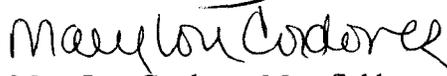
Como está representado todo el capital social, suscrito y pagado de la Compañía, a continuación se pasa a tratar el punto del orden del día previsto anteriormente y motivo de la convocatoria y presente sesión, decidiéndose lo siguiente :

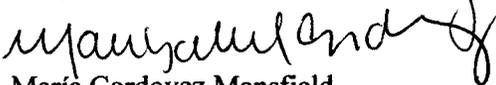
Se aprueba los balances y el informe de gerencia

Concluido el objeto de la junta y sin más de que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión y da lectura de la misma, la que es aprobada por los socios en unanimidad de votos. La junta concluye su sesión, siendo las doce horas.

Al expediente de la junta se agregan copia de esta acta y copia del listado de asistentes.


Antonio Alfredo Cordovez Peláez


Mary Lou Cordovez Mansfield


María Cordovez Mansfield